

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INICIO
(solo en el caso de que proceda; artículo 11.2 de esta orden)
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**IDENTIFICACIÓN**

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)**IDENTIFICACIÓN**

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que en la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:

- ☐ Todas las inversiones no están iniciadas.
- ☐ Todas las inversiones no están iniciadas, excepto las citadas a continuación:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

PLURALIDAD DE PERSONAS FÍSICAS SOLICITANTES

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y proporcionar una copia de los documentos. Asimismo, autorizamos el pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe "Datos bancarios" y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

Los consentimientos para verificar el cumplimiento de la condiciones previstas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA abarcan desde la fecha de solicitud hasta los 5 años siguientes a la fecha de pago final de la ayuda.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	GÉNERO	% DE PARTICIPACIÓN / SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA				
				DNI/NIE	☐					
				Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐					
				Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia.	☐					
				Consulta de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda y Administración Pública (Atriga).	☐					
				Informe sobre sanciones graves de las personas solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMPA, de conformidad con el artículo 11.1 a) del Reglamento FEMPA, emitido por el Servicio Técnico Jurídico de la Consellería del Mar.	☐					
				Consulta de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, obtenido a través del Registro Público Concursal del Ministerio de Justicia.	☐					
				Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) nº 1005/2008, del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) nº 1224/2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐					
				Consulta de Inexistencia de antecedentes penales cuando el solicitante sea una persona física o una pluralidad de personas físicas. En caso de que el solicitante sea una agrupación o entidad sin personalidad jurídica o comunidad de bienes, certificado de carecer de antecedentes penales de sus integrantes. Los certificados deberán ser obtenidos a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, para efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales, se solicitará al interesado que proporcione certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	☐					
				Consulta en el Sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	☐					
				Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o de buques que ni estén ni hayan estado en los últimos 12 meses enarbolando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐					
				Consulta de concesión de subvenciones y ayudas.	☐					
				Consulta de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas.	☐					
				CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el correspondiente documento.				AUTORIZO LA CONSULTA		
				NIF de la entidad solicitante				☐ SÍ ☐ NO		
Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria				☐ SÍ ☐ NO						

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

AGRUPACIONES O ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA O COMUNIDADES DE BIENES
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL
RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y proporcionar una copia de los documentos. Asimismo, autorizamos el pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe "Datos bancarios" y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

Los consentimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA abarcan desde la fecha de solicitud hasta los 5 años siguientes a la fecha de pago final de la ayuda.

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN	NIF	% DE PARTICIPACIÓN/ SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA		
			DNI/NIE.	☐			
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐			
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia.	☐			
			Consulta de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda y Administración Pública (Atriga).	☐			
			Informe sobre sanciones graves de las personas solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMPA, de conformidad con el artículo 11.1 a) del Reglamento FEMPA, emitido por el Servicio Técnico Jurídico de la Consellería del Mar.	☐			
			Consulta de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, obtenido a través del Registro Público Concursal del Ministerio de Justicia.	☐			
			Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) n° 1005/2008 del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) n° 1224/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐			
			Consulta de inexistencia de antecedentes penales cuando el solicitante sea una persona física o una pluralidad de personas físicas. En caso de que el solicitante sea una agrupación o entidad sin personalidad jurídica o comunidad de bienes, certificado de carecer de antecedentes penales de sus integrantes. Los certificados deberán ser obtenidos a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEP o FEMP. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penitenciarios se solicitará al interesado que proporcione certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	☐			
			Consulta en el Sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	☐			
			Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o de buques que ni estén ni hayan estado en los últimos 12 meses enarblando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐			
			Consulta de concesión de subvenciones y ayudas.	☐			
			Consulta de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas.	☐			
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente.			AUTORIZO LA CONSULTA	
			NIF de la entidad solicitante			☐ SÍ ☐ NO	
			Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria			☐ SÍ ☐ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS Y ELEGIDAS

(Cuando el importe del gasto unitario supere la cuantía de 40.000 euros, en el caso de ejecución de obras, o de 15.000 euros, en el caso de suministro de bienes o prestación de servicios)

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

----------------------	----------------------	----------------------

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

----------------------	----------------------	----------------------

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

----------------------	----------------------

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾**GASTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾**IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS ELEGIDAS**⁽¹⁾ Debe indicarse si el criterio fue el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.⁽²⁾ En caso de no incluir tres ofertas, debe indicarse si es debido a no existir otros suministradores o a la justificación de la elección de la oferta. En el caso de no escoger la oferta más ventajosa, se explicarán las razones.**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 , de de Cofinanciado por
la Unión Europea

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo cuando el solicitante es una persona física o una pluralidad de personas físicas)
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos se corresponden con el número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, si cuentan como fracciones de UTA.

1. Participa en otras empresas en cuantía igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto	☐ NON ☐ Sí (en este caso, cúbranse los datos de las empresas que participan y preséntese el anexo VI.2 con los datos de cada una de las empresas relacionadas)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIF	% DE PARTICIPACIÓN
2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	☐ NO ☐ Sí (en este caso, deberá aportar el anexo VI.1 con los datos del ejercicio anterior)	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo en el caso de personas jurídicas, comunidad de bienes o agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA DECLARANTE DECLARA que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos se corresponden con el número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1. Personas integrantes del órgano de administración de la sociedad para el ejercicio al que se refiere el presente anexo:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	CARGO O REPRESENTACIÓN

2. Declaro el 100 % de los socios que participan en la empresa, de los cuales adjunto los anexos de los socios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Socios que participan en la empresa en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto, de forma individual o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a los efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en este caso deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas).
- Personas físicas que participan en la empresa, individualmente o de común acuerdo con otras personas físicas en un porcentaje superior al 50 % de su capital o derechos de voto, a efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en este caso deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.3 para cada una de ellas).

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

3. La empresa participa en otras sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto, de forma individual o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en el caso de relacionar sociedades en este punto, deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas).

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, se cumplimentarán datos de las sociedades)

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

4. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiara de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.2 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Lugar y fecha

, de de

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

DECLARACIÓN DE PERSONA FÍSICA PARTICIPE EN LA PERSONA JURÍDICA

(solo para las personas relacionadas en el apartado 2 del anexo VI.2)

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Como participe en la sociedad

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA	NIF

LA PERSONA DECLARANTE DECLARA: que en la fecha de cierre del último ejercicio económico cerrado (indicar año):

1. Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50 % en capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o en un mercado contiguo a dicha sociedad.

- ☐ NO
- ☐ Sí (en este caso, cúbranse datos de las sociedades y cumplimentese y preséntese el anexo VI.2 para cada una de ellas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambie de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)

- ☐ NO
- ☐ Sí (en este caso, deberá aportar el anexo VI.3 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Para cofinanciar por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que para la realización de este proyecto se aplicará la siguiente normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad:

NORMATIVA APLICABLE	SÍ	NO	NO PROCEDE
Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales, y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.	☐	☐	☐
Real decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a la disposición del público.	☐	☐	☐
Real decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.	☐	☐	☐
Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LXD).	☐	☐	☐
Real decreto 173/2010, de 19 de febrero, que modifica el Código técnico de la edificación, aprobado por el Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración general del Estado.	☐	☐	☐
Real decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.	☐	☐	☐
Real decreto 1112/2008, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.	☐	☐	☐
Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad de Galicia.	☐	☐	☐

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de Cofinanciado por
la Unión Europea

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

AUTORIZA A

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Para que, en relación con el procedimiento indicado, ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, proporcionar cuantos datos y documentos se soliciten o sean de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y proporcionar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante nombrada a efectos de la presentación de la solicitud.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante nombrada a efectos de la presentación de la solicitud.	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (letras 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE**FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS EN EL PAGO Y COMPROMISO DEL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD E INDICADORES DE RESULTADO
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluidos préstamos subvencionados/créditos/líneas de avales del instituto de Crédito Oficial (ICO)), declara lo siguiente:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para el mismo proyecto o conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- ☐ Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para el mismo proyecto o conceptos para los cuales solicita esta subvención, que son las que a seguir se relacionan ⁽¹⁾.

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA	FECHA CONCESIÓN

⁽¹⁾ En el caso de ayudas concedidas de otras administraciones distintas de la Xunta de Galicia, deberá adjuntar la resolución de concesión de la/s misma/s.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
3. No tener pendiente de pago ninguna deuda por reintegro de subvenciones.
4. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que impidan obtener la condición de beneficiario.
5. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario.
6. No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el número 1, letras a) y b), y el número 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021:
- Haber cometido infracciones graves en virtud del artículo 42 del reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo o del artículo 90 del reglamento (CE) nº 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo en el marco de la PPC.
 - Estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de buques incluidos en la lista comunitaria de buques INDNR (pesca ilegal no declarada y no reglamentada) o en la explotación, gestión o propiedad de buques que estén o hayan estado en los últimos 12 meses enarblando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes al amparo del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por lo que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
 - En el marco del FEMP o FEMPA, haber sido declarado culpable de cometer fraude, según la definición del artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371.

En el caso de que haya sido sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

En el caso de que una vez recibida la ayuda incurra en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 11 Reglamento FEMPA), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para realizar el reintegro del importe correspondiente desta con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento del citado artículo 11, número 2.

7. Tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de ayuda:

☐ Personal propio ☐ Gestoría/asesoría ☐ Otros (indíquense):

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro, sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:

☐ Que en aplicación del artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, general de subvenciones, los gastos de las operaciones comerciales están siendo abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le es de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

9. Que respeta la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

10. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.

11. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

12. Que tiene en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, en su caso.

INDICADORES DE RESULTADO

DESCRIPCIÓN	VALOR (NÚMERO)
CR 07: Empleos mantenidos	
Número de trabajadores mantenidos después de la inversión	
CR 17: Entidades que mejoran la eficiencia de los recursos en la producción y/o en la transformación	
Indicar si mejora la eficiencia de los recursos en la producción y/o transformación (en el caso de ser “sí” el valor es 1, y en el caso de ser “no” el valor es 0)	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS INVERSIONES PREVISTAS Y LAS REALIZADAS
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

GASTOS APROBADOS		GASTOS REALIZADOS		JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
DESCRIPCIÓN GASTOS APROBADOS ⁽¹⁾	IMPORTE APROBADO SIN IVA (€)	DESCRIPCIÓN GASTOS REALIZADOS ⁽¹⁾	IMPORTE EJECUTADO SIN IVA (€)	IMPORTE DIFERENCIA SIN IVA (€)	EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ⁽²⁾
TOTALES					

⁽¹⁾ En los casos en los que exista una modificación de la resolución aprobada, se consignarán los conceptos y las cantidades correspondientes a la citada modificación.

⁽²⁾ Indíquese si no existen diferencias, si el gasto no se ha realizado parcialmente o en su totalidad, o si se ha realizado por importe superior al aprobado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha , de de

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FIN DE OBRA

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**IDENTIFICACIÓN**

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)**IDENTIFICACIÓN**

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:Que el día todas las inversiones para las que solicitó ayuda al amparo de la Orden de ____ de ____ de ____:

- ☐ Fueron realizadas
- ☐ Fueron realizadas, excepto las citadas a continuación:

1	
2	
3	
4	
5	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------